

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

1. INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN									
Fecha de elaboración del informe	06	MAYO	2026	Periodo de seguimiento	1- 30	ABRIL	2026	Informe número	51
Nombre del supervisor	Carolina Otilia Montealegre Castillo				Documento delegación		Correo electrónico		
Cargo	Supervisora Proyectos SGR Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación				Resolución 0477 del 15 de julio de 2025		dgrsupervisionsgr@minciencias.gov.co		
Profesional de apoyo a la supervisión	Diana Patricia Padilla Cabrera				Correo electrónico		dppadilla@minciencias.gov.co		
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO									
BPIN	Nombre del proyecto					Nombre de la entidad ejecutora			
2020000100571	Aprovechamiento de los subproductos agroindustriales de la producción del Marañón en el departamento del Vichada.					Universidad de los Andes			
Convocatoria de la cual deriva el proyecto	Convocatoria 006-2019 "Convocatoria del Sistema General De Regalías - fondo de CTEI - para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles de investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación". Mecanismo de Participación 1.	Acuerdo aprobatorio	No.	Fecha	Valor aprobado conforme Acuerdo de Aprobación			Fe de erratas Acuerdo aprobación	
					SGR (ACTel)	Contrapartida	Total		
			08	24/08/21	\$ 3.402.502.122	\$1.686.685.185	\$5.089.187.307	N/A	
Plazo Inicial (meses)	Fecha de inicio del proyecto	Fecha de inicio reportada en GESPROY	Fecha final Inicial reportada en GESPROY	Ampliación de Horizonte (meses) (En caso de que se presente durante la ejecución del proyecto)		Fecha Final del proyecto			
36 Meses	16/02/2022	16/02/2022	31/01/2025	Se han realizado tres ampliaciones de horizonte de ejecución, que suman un total de quince (15) meses adicionales.		23/05/2026			
Descripción Alcance del Proyecto: "Actualmente, en el departamento del Vichada existe un bajo nivel de productividad en la cadena productiva del marañón. Esta problemática es compleja y multicausal, e involucra aspectos agroecológicos, sociales, económicos, tecnológicos y logísticos. En particular, existe una brecha muy importante en la cadena productiva con respecto a la utilización de sus subproductos. Estos, que pueden representar hasta un 75% del peso del fruto en bruto (según el PDEA) por lo general no son aprovechados y son descartados como residuos. Sin embargo, estos también tienen un gran potencial de convertirse en nuevos productos de valor agregado, tales como materiales compuestos, resinas fenólicas e inhibidores de corrosión. Por lo anterior el presente proyecto busca prestar a los productores agropecuarios el servicio de asistencia técnica, entre otros servicios, para fortalecer la productividad en el municipio de Puerto Carreño". Tomado del documento técnico del proyecto aprobado por OCAD. Capítulo 3.2 Descripción de la situación actual, página 14.									
3. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROYECTO									
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer la productividad de la cadena del marañón en el Departamento del Vichada.				Indicador del Objetivo General – Tasa del 50%, de utilización de subproductos de la nuez de marañón (en el departamento del Vichada).				
Objetivo Especifico 1	Desarrollar productos de valor agregado, con criterios de sostenibilidad, a partir del aprovechamiento de los subproductos agroindustriales del cultivo de marañón en el departamento del Vichada.				Producto del Objetivo Especifico 1: Artículos de investigación (Producto principal del proyecto). Indicador: Artículos publicados en revistas indexadas nacionales e internacionales. Medido a través de: Número de artículos. Meta total: 8,00				
Objetivo Especifico 2	Fortalecer capacidades tecnológicas de los actores de la cadena de valor para el aprovechamiento sostenible de los subproductos agroindustriales del cultivo del marañón en el departamento del Vichada.				Producto del Objetivo Especifico 2: Productos de investigación en artes, arquitectura y diseño. Indicador: Obras y/o productos de investigación, creación en artes, arquitectura y diseño que cumplen con los requerimientos mínimos de calidad exigidos por Colciencias. Medido a través de: Número de obras y/o productos de investigación, creación en artes, arquitectura y diseño. Meta total: 1,00				
Licencias o permisos									
Nombre de licencia o permiso	Fecha de expedición			Vigencia			Entidad que expide		
De conformidad con certificado de fecha 24 de noviembre de 2021, expedido por la Universidad de Los Andes el Proyecto, no requiere licencias ni permisos ni algún otro tipo de requisito para su ejecución.	24-11-2021			N/A			Universidad de los ANDES		

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

Localización	Departamento	Vichada	No. de beneficiarios	Cumplimiento de requisitos de pre-ejecución					
	Municipio	Puerto Carreño		Fecha del certificado de cumplimiento de requisitos previos a la ejecución	Fecha del acto de apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral con cargo a los recursos asignados	Fecha de publicación SPGR del acto de apertura o acto administrativo unilateral con cargo a los recursos asignados	Fecha de publicación SECOP del acto de apertura o acto administrativo unilateral con cargo a los recursos asignados	No. fecha del CDP	No. y fecha del CRP
	Localización específica de la alternativa de solución	14 predios/empresas rurales ubicados en el municipio de Puerto Carreño.							
4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO									
4.1 FUENTES DE FINANCIACION APROBADAS OCAD									
Fuentes Financiación Aprobadas OCAD			Valor Aprobado SGR	Valor Aprobado Otras Fuentes			Valor Total		
Departamentos -VICHADA SGR – Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación – cronograma MGA 2022			\$1,097,348,199	\$ 0,00			\$1,097,348,199		
Departamentos -VICHADA SGR – Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación – cronograma MGA 2023			\$1,171,063,802	\$ 0,00			\$1,171,063,802		
Departamentos -VICHADA SGR – Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación – cronograma MGA 2024			\$1,134,090,121	\$ 0,00			\$1,134,090,121		
Privadas – Escuela Colombiana de Ingeniería 2022			\$ 0,00	\$92,416,186			\$92,416,186		
Privadas – Escuela Colombiana de Ingeniería 2023			\$ 0,00	\$93,490,365			\$93,490,365		
Privadas – Escuela Colombiana de Ingeniería 2024			\$ 0,00	\$94,612,881			\$94,612,881		
Privadas – Universidad de los Andes 2022			\$ 0,00	\$486,787,792			\$486,787,792		
Privadas – Universidad de los Andes 2023			\$ 0,00	\$523,168,386			\$523,168,386		
Privadas – Universidad de los Andes 2024			\$ 0,00	\$396,209,575			\$396,209,575		
TOTAL			\$3.402.502.122	\$1.686.685.185			\$5.089.187.307		
4.2 CONSOLIDADO EJECUCION FUENTES DE FINANCIACIÓN									
ENTIDAD			Valor Financiado por SGR - CTel	Valor Financiado por Otras Fuentes			Valor Total		
Entidad designada ejecutora del proyecto: Universidad de los Andes.			\$3.096.502.122	\$ 1.406.165.753			\$ 4.502.667.875		
Entidad Aliada: Escuela Colombiana de Ingeniería			\$0	\$ 280.519.432			\$ 280.519.432		
Entidad encargada de adelantar el seguimiento: MINCIENCIAS.			\$306.000.000	\$ 0			\$ 306.000.000		
Valores APROBADOS por OCAD ACTel - SGR			-	-			-		
TOTAL			\$3.402.502.122	\$1.686.685.185			\$5.089.187.307		
5. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN									
Avance de ejecución	% de avance físico del periodo reportado por la entidad	% de avance físico del periodo validado por la supervisión	% de avance acumulado GESPROY SGR	Tipología de Alerta Alertas no subsanadas (GESPROY SGR)					
Físico	0.05%	0.05%	99,59% (% consultado el 06 de abril de 2026)	NRI-No reporte Información	N/A		La Entidad Ejecutora realizó borrado de la ejecución en el aplicativo GESPROY SGR y por ende el valor reportado es 0,00%, por lo tanto, se solicita la justificación y actualización del reporte correspondiente.		
			% de avance acumulado aprobado por la supervisión						
			99,22%						
Financiero	Valor Total Desembolsado	Valor Total Certificado Contrapartida	% de avance acumulado del proyecto SGR + Contrapartida (-Supervisión)	IC-Información Inconsistente	N/A		No se evidencian alertas asociadas al ejecutor.		
	\$ 2.943.658.714,00	\$ 1.588.950.678,00	94,76%						
6. SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE INVERSIÓN									
6.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO AL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL PERIODO									
6.1.1. DETALLE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN									
Objetivos específicos		Actividad MGA	Entregables	Evidencias o soportes de ejecución del periodo reportado		Fecha evidencia	% Avance del periodo de la	% Avance del periodo	

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

			No. Expediente virtual (Minciencias) del proyecto: 20200170691200546E			Actividad reportado por el ejecutor	de la Actividad reportado por el ejecutor en POA
			Descripción breve de la evidencia	Radicado AZ Digital Minciencias			
Objetivo 1: Desarrollar productos de valor agregado, con criterios de sustentabilidad, a partir del aprovechamiento de los subproductos agroindustriales del cultivo de marañón en el departamento del Vichada.	1.1.1 Producir un aditivo a partir del aprovechamiento del aceite como subproducto del procesamiento de la nuez de marañón.	Una ficha técnica con las propiedades y cualidades del aditivo desarrollado y del aceite.	El ejecutor evidencia actividad con informe mediante el cual manifiesta que la actividad continúa desarrollándose, dando continuidad a las labores de búsqueda, validación y análisis de la información, fortaleciendo la base técnica y documental necesaria para la construcción de los contenidos. Como resultado, cuenta con las versiones preliminares de dos documentos, así como la definición de la estructura general de los artículos, los cuales se encuentran en proceso de revisión, ajuste y consolidación. Complementariamente evidencian acciones orientadas al fortalecimiento de los textos, incorporando criterios de solidez argumentativa, rigurosidad metodológica y cumplimiento de estándares de redacción académica. El avance pertenece periodo de informe. (Soporte 1.1.1).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual 202001706912 00546E.	Abril 2026	0,01%	0,01%
	1.1.2 Desarrollar un prototipo funcional de empaque aprovechando el subproducto de la coraza generado en el procesamiento de la nuez de marañón.	Una ficha técnica con las propiedades y cualidades del material desarrollado y una ficha técnica del producto con sus especificaciones técnicas (empaque).	El ejecutor evidencia actividad con informe mediante el cual manifiesta que la actividad continúa con la elaboración de una publicación secundaria para documentar hallazgos específicos derivados de las pruebas experimentales. El avance pertenece periodo de informe (Soporte 1.1.2).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual 2020017069 1200546E.	Abril 2026	0,01%	0,01%
	1.1.3 Realizar gestión administrativa del Objetivo Específico 1.	Informe Financiero	El ejecutor presenta informe financiero y sus anexos correspondientes al periodo. Anexos 2 (informe ejecución financiera consolidado), 3 (informe detallado de gastos por rubro), 4 (resumen detallado de ejecución por entidad y 5 (modelo 1 autorización entidades ODPS).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual	Abril 2026	0,01%	0,01%

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

				2020017069 1200546E.			
Objetivo 2: Fortalecer capacidades tecnológicas de los actores de la cadena de valor para el aprovechamiento sostenible de los subproductos agroindustriales del cultivo de marañón en el departamento del Vichada.	2.1.1 Co-diseñar un prototipo de I + D para la apertura y separación de la nuez.	Video de comunicación sobre el proceso de los talleres como parte de la estrategia de la apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia	El ejecutor presenta informe mediante el cual evidencia continuidad con la actividad, enfocándose en la revisión y fortalecimiento del artículo académico sometido a evaluación. Continuando con los ajustes a las observaciones emitidas por los pares evaluadores, con especial énfasis en la incorporación sustentada de criterios de ergonomía y en la adecuada estructuración e integración de las tablas de medición de materiales dentro del documento. El avance corresponde al periodo de informe. (Soporte 2.1.1).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual 2020017069 1200546E.	Abril 2026	0,01%	0,01%
	2.1.2 Construir y validar el prototipo I + D para la apertura y separación de la nuez.	Acta de entrega al SENA del prototipo de I+D para la apertura y separación de la nuez, planos de detalle, planos de ensamble e instrucciones de uso.	El ejecutor evidencia la actividad con informe mediante el cual describe haber realizado actividades orientadas al cierre técnico de la actividad, en el marco del cierre de ejecución. Priorizando la consolidación final de los resultados de investigación, asegurando la organización, validación y respaldo documental de los productos generados a lo largo del proyecto.. Perteneciendo a periodo de informe (Soporte 2.1.2).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual 2020017069 1200546E.	Abril 2026	0,01%	0,01%
	2.1.3 Elaborar Modelo de desarrollo tecnológico del marañón en el Vichada.	Documento con el modelo de desarrollo tecnológico del marañón en el Vichada para ser implementado en la cadena del marañón.	El ejecutor evidencia actividad mediante el cual presenta informe manifiesta continuar desarrollándose la consolidación de avances en la formulación y organización del modelo de negocio en coherencia con los lineamientos establecidos. Perteneciendo avance a periodo de informe (Soporte 2.1.3).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual 2020017069 1200546E.	Abril 2026	0,00%	0,00%

**INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)
EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA**

	2.1.4 Realizar la gestión administrativa del Objetivo Especifico 2.	Informe Financiero	El ejecutor presenta informe financiero y sus anexos correspondientes al periodo. Anexos 2 (informe ejecución financiera consolidado), 3 (informe detallado de gastos por rubro), 4 (resumen detallado de ejecución por entidad y 5 (modelo 1 autorización entidades ODPS).	El número del radicado del informe de ejecución del mes de Abril de 2026 se encuentra asociado al expediente virtual 2020017069 1200546E.	Abril 2026	0,00%	0,00%
Avance total en el periodo:					Marzo 2026	0,05%	0,5%
6.2. OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD RELACIONADA POR EL EJECUTOR							
ACTIVIDAD MGA		ENTREGABLE (ACTIVIDAD)			DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN		
N/A		N/A			N/A		
CONCEPTO DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.							
Durante el presente periodo de ejecución del proyecto, se evidencia que la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, en calidad de entidad ejecutora, desarrolló las actividades 1.1.1, 1.1.2, 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3, incluyendo las actividades 1.1.3 y 2.1.4 relacionadas con la gestión administrativa del proyecto, para un total de siete (07) actividades reportadas dentro de su informe técnico. Actividades que se encontraban programadas, verificando que la descripción de los objetivos y de cada una de las actividades están acorde con la planeación realizada en el Plan Operativo de Actividades del Proyecto -POA (Financiero) y las descritas en la MGA. Se evidencia que todas las actividades adelantadas durante el periodo apoyan el cumplimiento de los objetivos específicos, siendo el primero: "Desarrollar productos de valor agregado, con criterios de sostenibilidad, a partir del aprovechamiento de los subproductos agroindustriales del cultivo de marañón en el Departamento del Vichada" y el segundo "Fortalecer capacidades tecnológicas de los actores de la cadena de valor para el aprovechamiento sostenible de los subproductos agroindustriales del cultivo de marañón en el Departamento del Vichada". Como complemento a lo anterior, se incluyen las actividades administrativas entre las que se mencionan la elaboración de informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al mes de ABRIL de 2026. En lo que corresponde al porcentaje de avance del periodo 50 (Cincuenta), la ENTIDAD EJECUTORA reporta un avance físico del 0,05%, por su parte la SUPERVISIÓN al realizar el cálculo del % de avance técnico de cada paquete de actividades de trabajo / actividades mes, y al realizar sumatoria manual evidencia porcentaje de 0,05F% el cual corresponde a las evidencias presentadas y su porcentaje otorgado conforme a lo planeado en cada una de las actividades presentadas en el periodo. Se valida el porcentaje de avance relacionado en el informe técnico. En relación con al avance acumulado reportado en la plataforma GESPROY (revisado en 06/05/2026), se reporta un avance físico del 99,59%, porcentaje que al contrastarse con el 99,58% de avance acumulado reportado por la entidad, se observa que se encuentra una mínima diferencia respecto un porcentaje del otro, lo cual es de 0,01%. Por lo anterior se le solicita a la entidad continuar la verificación del porcentaje de avance registrado en la plataforma GESPROY y presentar en el próximo informe de avance la justificación frente a esta diferencia; adicionalmente, la Entidad Ejecutora deberá presentar en la próxima mesa de seguimiento el consolidado del porcentaje de avance acumulado con el fin de hacer una verificación en conjunto.							
Nota 1: Es importante que en la justificación de las ampliaciones de horizonte de ejecución se evidencie la totalidad del tiempo ampliado, por lo tanto, se solicita a la Entidad Ejecutora en el próximo informe de avance relacionar un consolidado de esta documentación que debe coincidir con el tiempo ampliado.							
Nota 2: Se le solicita a la Entidad Ejecutora continuar con las labores realizadas ante el DNP respecto al ajuste del proyecto en el aplicativo GESPROY, toda vez que en la plataforma a corte de 09 de enero se evidencia en la plataforma una Ejecución Financiera 133,46%							

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

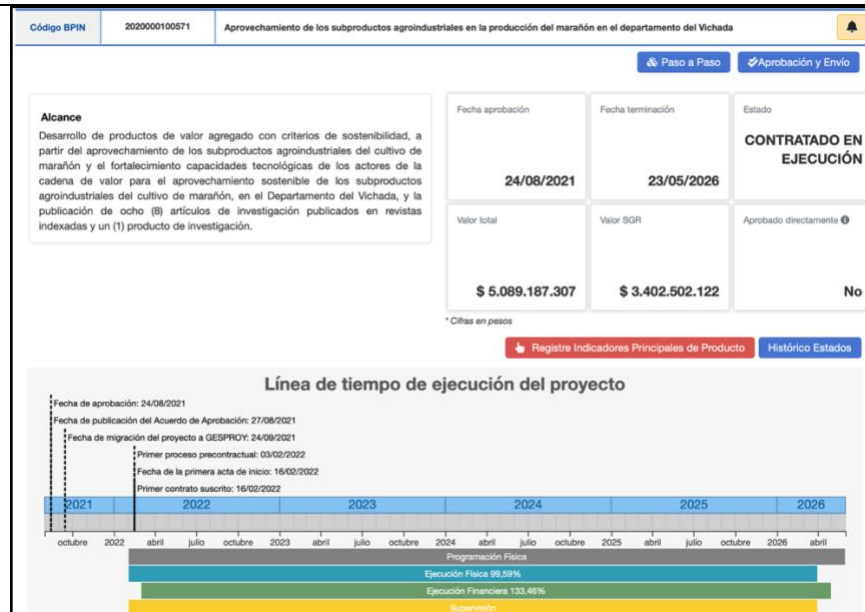


TABLA DE RESUMEN DE PORCENTAJES DE EJECUCIÓN TÉCNICA.

Desde la supervisión, se presenta tabla de resumen de porcentajes de ejecución técnica aprobados en los conceptos de supervisión emitidos por Minciencias y enviados a la Entidad Ejecutora, mediante el cual se evidencia, que los porcentajes aprobados por la supervisión se encuentran iguales a los enviados en informe técnico por la ENTIDAD EJECUTORA, sin embargo la supervisión observa que el porcentaje de avance aprobado es **99,22%**, diferente al **99,59%** reportado en la plataforma GESPROY-SGR y al **99,58%** de avance acumulado reportado por la entidad, que no coincide con los avances que han reportado mes a mes. Por lo anterior se le solicita a la ENTIDAD EJECUTORA verificar los porcentajes de ejecución técnica y del mismo modo verificar el porcentaje de avance aprobado respecto al % de GESPROY-SGR.

Mes	Año	% de avance reportado por la ENTIDAD EJECUTORA	% de avance verificado por la SUPERVISIÓN
Febrero	2022	0,9%	0,9%
Marzo	2022	1,20%	1,20%
Abril	2022	1,80%	1,80%
Mayo	2022	2,2%	2,2%
Junio	2022	3,10%	3,10%
Julio	2022	3,90%	3,90%
Agosto	2022	2,20%	2,20%
Septiembre	2022	2,70%	2,70%
Octubre	2022	2,40%	2,40%
Noviembre	2022	2,9%	2,90%
Diciembre	2022	3,10%	3,10%
Enero	2023	3,9%	3,9%
Febrero	2023	2%	2%
Marzo	2023	2,5%	2,5%
Abril	2023	3,1%	3,1%
Mayo	2023	2,6%	2,6%
Junio	2023	3,0%	3,0%
Julio	2023	3,6%	3,6%

**INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)
EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA**

Agosto	2023	2,1%	2,1%
Septiembre	2023	2,5%	2,5%
Octubre	2023	3,0%	3,0%
Noviembre	2023	2,8%	2,8%
Diciembre	2023	3,2%	3,2%
Enero	2024	3,6%	3,6%
Febrero	2024	1,6%	1,6%
Marzo	2024	2,3%	2,3%
Abril	2024	3,3%	3,3%
Mayo	2024	3,0%	3,0%
Junio	2024	3,1%	3,1%
Julio	2024	2,8%	2,8%
Agosto	2024	2,2%	2,2%
Septiembre	2024	2,6%	2,6%
Octubre	2024	3,1%	3,1%
Noviembre	2024	3,8%	3,8%
Diciembre	2024	0,9%	0,9%
Enero	2025	1,0%	1,0%
Febrero	2025	1,03%	1,03%
Marzo	2025	0,98%	0,98%
Abril	2025	1,01%	1,01%
Mayo	2025	0,91%	0,91%
Junio	2025	0,45%	0,45%
Julio	2025	0,45%	0,45%
Agosto	2025	0,21%	0,21%
Septiembre	2025	0,05%	0,05%
Octubre	2025	0,06%	0,06%
Noviembre	2025	0,14%	0,14%
Diciembre	2025	0,05%	0,05%
Enero	2026	0,05%	0,05%
Febrero	2026	0,04%	0,04%
Marzo	2026	0,10%	0,10%
Abril	2026	0,05%	0,05%
TOTAL		99,22%	99,22%

Fuente: SUPERVISIÓN PROYECTOS SGR, elaboración 06 de mayo de 2026.

Indicadores de desempeño de eficiencia.

Es importante precisar que de acuerdo con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el reporte de información del periodo en el aplicativo Gesproy SGR se puede realizar hasta quince (15) días calendario, mes vencido. En este sentido, a la fecha de elaboración del presente informe, los datos de desempeño y avance corresponden al periodo de marzo. Conforme a lo anterior los indicadores de desempeño en la eficiencia del proyecto "Aprovechamiento de los subproductos agroindustriales de la producción del Marañón en el departamento del Vichada" BPIN 2020000100571 consultados el 06 de MAYO de 2026 son:

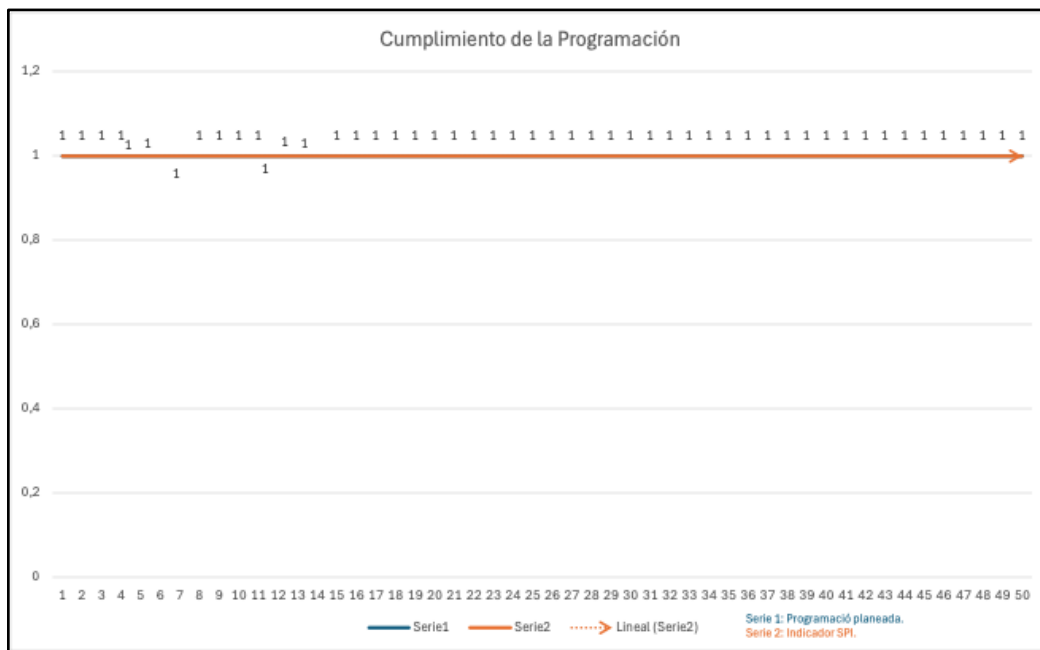
Para el valor acumulado planeado (PV) en el mes de marzo 2026 se tiene programado un avance de (4763), con un horizonte de 52 periodos mensuales, que dio inicio en 16 febrero del 2022 y

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

Fuente: Supervisión, elaboración mayo 2026.

Teniendo en cuenta el indicador Sv(t), donde se reporta el atraso en la ejecución del proyecto, podemos identificar que existe una tendencia al cumplimiento de la programación, siendo tendencia en los últimos periodos estar por encima lo ejecutado respecto a lo programado, con un indicador de 0 meses para el periodo de marzo 2026.

Análisis Cumplimiento de la Programación GESPROY.



Fuente: Supervisión, elaboración abril 2026.

Teniendo en cuenta el indicador SPI (Cumplimiento de la programación) se evidencia que en el transcurso de ejecución del proyecto se ha cumplido la programación, con un indicador de 1 en el periodo de marzo de 2026.

Adicionalmente, se presenta estado actual del seguimiento frente aspectos:

-Matriz de Riesgo: En lo referente al análisis de riesgo del proyecto, la entidad identifica actualmente un riesgo asociado a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos. Este fenómeno natural ha generado pérdidas de cultivos y disminución de la capacidad productiva, lo cual afecta el proyecto dada la escasez de materia prima (nuez) para realizar investigación. Sin embargo, a nivel técnico señala la Entidad desarrollar el proyecto de forma satisfactoria hasta el presente periodo.

-Participación ciudadana y control social: La entidad ha compartido la difusión de los resultados que hasta el momento ha obtenido el proyecto con la comunidad nacional e internacional mediante video desarrollado con el canal TV agro, el cual está disponible a toda la comunidad mediante enlace, conforme a lo anterior se le recomienda a la entidad realizar paralelamente informe en el que reposen las actividades de participación ciudadana antes y durante el proyecto. https://www.youtube.com/watch?v=53EUQRw_eMU. Del mismo modo el proyecto cuenta con página web y redes sociales de divulgación. (Página 29 informe Técnico). Desde el periodo del mes de junio de 2025, evidenció actividad del Workshop en la que participó la comunidad, realizado los días 10 y 11 de junio en Puerto Carreño, Vichada.

-Modelo de gobernanza: En seguimiento realizado en mesas técnicas la entidad ejecutora ha evidenciado el desarrollo del proyecto con sujeción a su modelo de gobernanza, la estructura operativa del proyecto se rige bajo convenios que les permite la operación formal de la alianza en aspectos legales, administrativos, financieros y de propiedad intelectual entre: Universidad de los Andes, Sena Regional Vichada, Gobernación el Vichada y Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito. Constituyendo junta directiva para la toma de decisiones. **La titularidad, administración, custodia de prototipos y demás elementos señalados en el proyecto estarán a cargo de las Entidades aliadas y/o beneficiarias, al igual que los resultados derivados del proyecto.**

-Población Objetivo: Desde periodo de abril de 2024 en mesa técnica la ENTIDAD EJECUTORA ha socializado la estrategia y herramientas para evidenciar el impacto del proyecto en la población objetivo: 140 personas, según características demográficas consignadas en la MGA, presentando Excel con el total de personas que hasta la presente fecha se encuentran capacitadas. Del mismo modo evidenció informe de capacitaciones el cual contiene listas de asistencias y registro fotográfico.

-Metas e indicadores de los objetivos y los productos: Mediante el desarrollo de mesas técnicas La ENTIDAD EJECUTORA ha presentado de cumplimiento del objetivo general y su correspondiente indicador, sin embargo en aras de realizar seguimiento a porcentajes de cumplimiento en objetivo general y específico, se lo solicita nuevamente a la Entidad que en informe correspondiente al próximo periodo de 2026 se identifique el porcentaje de los mismos, lo cual se volverá a resaltar en mesa técnica del mes de mayo de 2026.

**INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)
EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA**

Adicionalmente la Entidad Ejecutora realizó ampliación de horizonte por el término de siete (7) meses, realizando el borrado y reprogramación, realizando una nueva ampliación de horizonte por periodo de 6 meses y posteriormente un proceso de ampliación de horizonte por tres (3) meses adicionales.

Nota 4: La Entidad Ejecutora recibió visita en territorio de la Procuraduría en el periodo de julio de 2024, visita de la cual no se ha recibido acta por parte de dicho ente de control, sin embargo, en el mes de febrero de 2025 realizó mesa de seguimiento a visita realizada por parte de la Procuraduría.

6.3 DATOS PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN DE AVANCE EN GESPROY

ACEPTA EL AVANCE REPORTADO POR LA ENTIDAD EJECUTORA	SI <u>X</u>	NO	N/A
Inconsistencia en el reporte			X
Incumplimiento del contratista			X
Deficiencias en estudios y/o diseños			X
Deficiencias Técnicas			X
Trámite de licencias y/o permisos			X
Pruebas técnicas y ensayos no satisfactorios			X
Otros			X

CONCEPTO

La Supervisión no observa que la Entidad Ejecutora presente inconsistencias en el reporte de la información de la plataforma GESPROY SGR.

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUPERVISIÓN

Resumen Reunión Virtual de seguimiento 30 de abril 2026:

En el marco de la reunión del proyecto, se realizó seguimiento general al estado del proyecto. Se evidenció un alto nivel de cumplimiento en los componentes técnicos, destacándose la finalización de los productos comprometidos, como publicaciones en revistas indexadas y la entrega de prototipos. Asimismo, se indicó que el proyecto se encuentra en fase de consolidación de informes finales, con resultados satisfactorios y acordes con lo planeado.

Enlace de grabación: <https://drive.google.com/file/d/19wvTOWUeZpTiugSwNy169jO6jwvHaW7c/view?usp=gmail>

Nota 5: Es menester resaltar que la Entidad Ejecutora en reunión de seguimiento y en los informe ha manifestado no haber recibido desde el mes de octubre de 2025 los informes de seguimiento, se verificó y los informes de seguimiento hasta el periodo de marzo de 2026, han sido remitidos por parte de la supervisión, mediante los oficios:

- Informe Noviembre, Radicado No. 20260000480S de fecha 12 de enero de 2026.
- Informe Diciembre, Radicado No. 20260001079S de fecha 19 de enero de 2026.
- Informe Enero, Radicado No. 20260005820S de fecha 18 de febrero de 2026.
- Informe Febrero, Radicado No. 20260010213S de fecha 14 de marzo de 2026.
- Informe Marzo, radicado No. 20260017726S de fecha 15 de abril de 2026.

Informes que han sido relacionados mes a mes en el apartado inmediatamente subsiguiente.

Mesas Técnicas:	No. <u>1</u>	Orientaciones en ajustes al proyecto	No. <u>0</u>	Orientaciones en cierre de proyectos	No. <u>0</u>	Otros	No. <u>1</u>	Visitas a Campo	No. <u>0</u>
-----------------	--------------	--------------------------------------	--------------	--------------------------------------	--------------	-------	--------------	-----------------	--------------

En caso de la realización de Otros: Durante el periodo la profesional de apoyo a la SUPERVISIÓN realizó las actividades de seguimiento al cumplimiento del cronograma, verificación del cumplimiento de los plazos de entrega de los productos establecidos en el POA, revisión de documentos entregados por parte de la ENTIDAD EJECUTORA que certifiquen el cumplimiento de los tiempos, productos y entregables establecidos en los documentos de aprobación del proyecto. Adicionalmente, el 15 de abril de 2026 se notificó el informe de supervisión del mes de marzo de 2026 mediante el radicado No. 20260017726S.

8. AJUSTES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN APROBADOS POR OCAD

Número de ajuste	Tipo de ajuste	Breve descripción del ajuste	Fecha de presentación de la solicitud	Fecha y documento de aval del supervisor	Fecha de acuerdo de aprobación del OCAD de CTel
La entidad no reporta ajustes al proyecto de inversión aprobados por OCAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8.1. Presupuesto Inicial y ajustes aprobados

Código de la Actividad	Actividades del proyecto	Valor Inicial	Ajuste 1	Ajuste 2	Ajuste 3
La entidad no reporta ajustes al proyecto de inversión aprobados por OCAD	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO AL PROYECTO DE INVERSIÓN

**INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)
EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA**

Número de contratos suscritos	Valor total comprometido	Registro presupuestal SPGR		Publicación en SECOP		Cargados en GESPROY SGR							
2	\$ 1.418.998	SI <u>N/A</u>	NO <u>N/A</u>	SI <u>N/A</u>	NO <u>N/A</u>	SI <u>N/A</u>	NO <u>N/A</u>						
Gestión Documental: La entidad para el presente periodo reporta la suscripción de un (1) contrato correspondiente al mes de abril de 2026 en su anexo 4, se verificó los contratos en el aplicativo GESPROY encontrándose un (1) contrato relacionado y correspondientes al periodo de abril de 2026. Contratos registrados en GESPROY y Anexo 4: UOC000148070 y UOC000145050.													
<table><tr><th>Contratos suscritos relacionados en el mes de junio en plataforma GESPROY.</th><th>Contratos suscritos relacionados en el mes de junio en Anexo 4.</th></tr><tr><td>UOC000148070</td><td>UOC000148070</td></tr><tr><td></td><td>UOC000145050</td></tr></table>								Contratos suscritos relacionados en el mes de junio en plataforma GESPROY.	Contratos suscritos relacionados en el mes de junio en Anexo 4.	UOC000148070	UOC000148070		UOC000145050
Contratos suscritos relacionados en el mes de junio en plataforma GESPROY.	Contratos suscritos relacionados en el mes de junio en Anexo 4.												
UOC000148070	UOC000148070												
	UOC000145050												

Observaciones del periodo:

SPGR: El presupuesto se encuentra en el SPGR.

SECOP: En el presente periodo la entidad reporta la suscripción de un (1) contrato en su anexo 4 y en la plataforma GESPOY SGR.

Gesproy SGR: En el presente periodo la entidad reporta un (1) contrato en la base de datos contractual de su anexo 4, al hacer revisión en aplicativo GESPROY, se observa un (1) contrato reportado en el mes de abril de 2026. Se le solicita a la Entidad Ejecutora continuar llevando registro armonioso entre el aplicativo y anexo 4. Presentar en el próximo informe de avance este anexo debidamente ajustado.

Análisis Jurídico: Desde el punto de vista jurídico, la ENTIDAD EJECUTORA debe garantizar que todos los procesos contractuales se encuentren debidamente documentados al igual que relacionados tanto en las plataformas de seguimiento del Sistema General de Regalías y los soportes presentados a la Supervisión. Por lo tanto, se solicita a la ENTIDAD EJECUTORA el cumplimiento de todos los lineamientos legales para los procesos de contratación y la normativa vigente.

Nota 6: Es menester señalar que la naturaleza del anexo 4 es la relación de los contratos que cuentan con orden de pago en el periodo reportado, no relacionándose los contratos que se suscriben en el mes que no cuentan con dicha orden de pago.

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE AL PROYECTO DE INVERSIÓN

El valor total del proyecto con **BPIN 2020000100571**, aprobado corresponde a **CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS (\$ 5.089.187.307) M/CTE**, de los cuales por una parte corresponde a contrapartida en especie de **MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.128.316.500) M/CTE** aportados por la Entidad ejecutora **UNIVERSIDAD DE LOS ANDES** y **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 280.519.432) M/CTE**, aportados por la Entidad cooperante, otra parte corresponde a contrapartida en efectivo **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 277.849.254) M/CTE** aportados por la Entidad ejecutora y **TRES MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$ 3.402.502.122) M/CTE**; son financiados por el ACTel-SGR, de los cuales **TRESCIENTOS SEIS MILLONES DE PESOS (\$306.000.000)**; son destinados a las actividades de supervisión del proyecto por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, esta destinación no será tenida en cuenta para la ejecución financiera, es decir los desembolsos no se van a ver reflejados por ser el ejecutor Minciencias.

Desde el inicio del proyecto de inversión pública hasta la fecha de corte del presente informe se presenta un avance acumulado de desembolso del rubro de SGR por valor de **\$ 2.943.658.714,00** equivalente al **86,51%** de los recursos del SGR sin incluir la Supervisión.

Así mismo, en lo que resta de ejecución del horizonte del proyecto están pendientes por girar del rubro de SGR **\$ 458.843.408,00** equivalentes al **13,49%**.

Con relación a los recursos propios y/o contrapartida, desde el inicio del proyecto se ha desembolsado un valor de **\$ 1.588.950.678,00** certificados por la entidad, equivalente al **94,21%**.

En lo que resta de la ejecución del horizonte del proyecto están pendientes por desembolsar del rubro de recursos propios y/o contrapartida **\$ 97.734.507,00**, equivalentes al **5,79%** certificados por la entidad.

Teniendo en cuenta el presupuesto de inversión pública aprobado por el OCAD, no se han realizado redistribución de recursos al presupuesto de inversión.

Análisis de la ejecución de los Recursos:

La ENTIDAD EJECUTORA con corte al presente periodo, según el POA había planeado ejecutar un valor de **\$ 4.769.214.737,00** de recursos del proyecto, de lo cual ejecutó **\$ 4.773.116.574,89**, es decir un **100,08%**. Así, analizada la programación financiera del proyecto con corte al mes de marzo de 2026, se evidencia que la ejecución se realizó según el POA. Se deberá realizar un análisis detallado en la próxima mesa de seguimiento con el fin de verificar la coherencia de la información reportada en los diferentes formatos y aplicativos.

**INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)
EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA**

Se debe separar la ejecución de los rubros de contrapartida con los rubros de SGR, lo que no ocurre en el documento allegado por la entidad ejecutora (POA ACTUALIZADO-2) donde se combina en el apartado financiero la ejecución de ambos rubros sin permitir el debido seguimiento de la supervisión. En la próxima mesa de seguimiento mensual se deberá realizar una consolidación detallada por periodos de los recursos de contrapartida reportados en la ejecución del proyecto, que se reportará en el próximo informe de avance.

Análisis de los pagos migrados en el aplicativo Gesproy SGR – frente a los pagos reportados en el SPGR.

A la fecha de elaboración del presente informe, los pagos migrados en el aplicativo GESPROY SGR ascienden a un valor de **\$ 5.120.770.723,01** y el reporte en el SPGR con un valor **\$ 2.943.658.714,00** lo que muestra una diferencia en los aplicativos de **\$ 2.177.112.009,01** que deberán ser debidamente justificados y analizados en el próximo informe de avance por parte de la Entidad Ejecutora. Por lo tanto, se solicita a la Entidad Ejecutora reiterar con el DNP la solución a la migración de los pagos realizados al proyecto en el aplicativo GESPROY SGR.

1. Para el presente periodo, la ejecución presupuestal PLANEADA tanto para recursos SGR y de contrapartida enviada por la entidad ejecutora mediante POA FINANCIERO, y aprobado por la supervisión fue:

De SGR: **\$ 4.889.710,00 M/CTE.**

De contrapartida: **\$0,00.M/CTE.**

2. Para el presente periodo la ejecución presupuestal REAL tanto para recursos SGR y de contrapartida de acuerdo con los anexos financieros presentados por la entidad ejecutora a la supervisión, se evidencia que fue:

De SGR: **\$ 240.000 M/CTE.**

De contrapartida: **\$ 594.596,00 M/CTE.**

10.1 PAGOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Memorando (No. Radicado Orfeo Minciencias)	Valor Pago Total, autorizado (Mes vencido)	Fecha del memorando autorizando	Presupuestal	NO Presupuestal (Reintegro)	Valor desembolsado Verificar SPGR
NA	NA	NA	NA	NA	NA
Total	NA	NA	NA	NA	NA

Observaciones: Durante los periodos del mes de abril del 2026, la entidad ejecutora no recibió desembolsos de órdenes de pago autorizadas.

Relación de pagos durante el periodo de ejecución del proyecto:

Descripción	APROVECHAMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EN LA PRODUCCIÓN DEL MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA			Fecha de pago nov2025 - feb 2026	
Estado	Pagada			MESES	
				2025 2026	
				NOV DIC ENE FEB MAR ABR	
Etiquetas de fila	Suma de Valor Bruto	Suma de Valor Deducciones	Suma de Valor Neto		
2025	\$ 221.578,00	\$ 12.018,00	\$ 209.560,00		
nov	\$ 221.578,00	\$ 12.018,00	\$ 209.560,00		
28/11/2025	\$ 221.578,00	\$ 12.018,00	\$ 209.560,00		
WAM LOGIC SAS	\$ 221.578,00	\$ 12.018,00	\$ 209.560,00		
Total general	\$ 221.578,00	\$ 12.018,00	\$ 209.560,00		

En la tabla anterior se evidencia los pagos realizados durante los meses de noviembre de 2025, diciembre del 2025, enero, febrero, marzo y abril de 2026 no se realizaron pagos al proyecto; allí se evidencia que el último pago realizado fue en noviembre de 2025. La Entidad Ejecutora no ha presentado ODP's durante estos periodos (diciembre 2025, enero, febrero y marzo de 2026).

Relación de pagos acumulados durante la ejecución del proyecto:

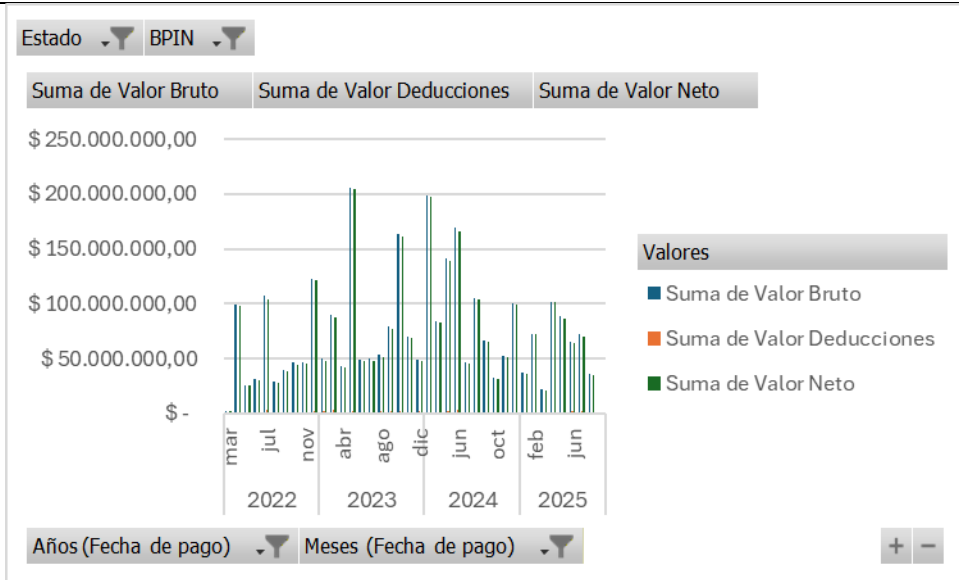
INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

Etiquetas de fila	Suma de Valor Bruto	Suma de Valor Deducciones	Suma de Valor Neto
2022	\$ 550.221.944,00	\$ 11.401.960,00	\$ 538.819.984,00
mar	\$ 2.175.179,00	\$ 4.847,00	\$ 2.170.332,00
abr	\$ 98.692.111,00	\$ 447.771,00	\$ 98.244.340,00
may	\$ 25.439.661,00	\$ 447.771,00	\$ 24.991.890,00
jun	\$ 31.426.754,00	\$ 748.708,00	\$ 30.678.046,00
jul	\$ 107.665.376,00	\$ 3.414.895,00	\$ 104.250.481,00
ago	\$ 29.009.282,00	\$ 548.371,00	\$ 28.460.911,00
sep	\$ 39.884.689,00	\$ 1.066.010,00	\$ 38.818.679,00
oct	\$ 46.286.089,00	\$ 1.540.307,00	\$ 44.745.782,00
nov	\$ 46.764.471,00	\$ 1.566.252,00	\$ 45.198.219,00
dic	\$ 122.878.332,00	\$ 1.617.028,00	\$ 121.261.304,00
2023	\$ 902.176.277,00	\$ 20.466.660,00	\$ 881.709.617,00
ene	\$ 49.851.629,00	\$ 1.733.685,00	\$ 48.117.944,00
mar	\$ 89.886.319,00	\$ 2.947.912,00	\$ 86.938.407,00
abr	\$ 42.997.845,00	\$ 1.500.730,00	\$ 41.497.115,00
may	\$ 205.577.669,00	\$ 1.665.143,00	\$ 203.912.526,00
jun	\$ 48.831.755,00	\$ 1.515.668,00	\$ 47.316.087,00
jul	\$ 49.709.305,00	\$ 1.546.382,00	\$ 48.162.923,00
ago	\$ 53.210.408,00	\$ 1.988.847,00	\$ 51.221.561,00
sep	\$ 79.027.459,00	\$ 1.624.158,00	\$ 77.403.301,00
oct	\$ 163.809.040,00	\$ 2.746.514,00	\$ 161.062.526,00
nov	\$ 69.868.136,00	\$ 1.521.801,00	\$ 68.346.335,00
dic	\$ 49.406.712,00	\$ 1.675.820,00	\$ 47.730.892,00
2024	\$ 995.694.817,00	\$ 14.846.009,00	\$ 980.848.808,00
feb	\$ 198.419.506,00	\$ 1.510.026,00	\$ 196.909.480,00
mar	\$ 83.677.778,00	\$ 1.355.623,00	\$ 82.322.155,00
abr	\$ 141.192.277,00	\$ 2.269.719,00	\$ 138.922.558,00
jun	\$ 168.926.808,00	\$ 3.153.945,00	\$ 165.772.863,00
jul	\$ 47.063.900,00	\$ 1.337.948,00	\$ 45.725.952,00
ago	\$ 105.107.947,00	\$ 1.388.488,00	\$ 103.719.459,00
sep	\$ 66.498.943,00	\$ 919.425,00	\$ 65.579.518,00
oct	\$ 32.728.568,00	\$ 898.370,00	\$ 31.830.198,00
nov	\$ 52.219.266,00	\$ 968.962,00	\$ 51.250.304,00
dic	\$ 99.859.824,00	\$ 1.043.503,00	\$ 98.816.321,00
2025	\$ 495.565.676,00	\$ 9.037.612,00	\$ 486.528.064,00
ene	\$ 37.315.168,00	\$ 926.493,00	\$ 36.388.675,00
feb	\$ 71.907.179,00	\$ 42.469,00	\$ 71.864.710,00
mar	\$ 22.499.327,00	\$ 1.239.663,00	\$ 21.259.664,00
abr	\$ 102.080.104,00	\$ 833.137,00	\$ 101.246.967,00
may	\$ 88.097.749,00	\$ 1.400.846,00	\$ 86.696.903,00
jun	\$ 65.313.877,00	\$ 1.699.796,00	\$ 63.614.081,00
ago	\$ 72.273.557,00	\$ 2.468.241,00	\$ 69.805.316,00
sep	\$ 35.857.137,00	\$ 414.949,00	\$ 35.442.188,00
nov	\$ 221.578,00	\$ 12.018,00	\$ 209.560,00
Total general	\$ 2.943.658.714,00	\$ 55.752.241,00	\$ 2.887.906.473,00

En la tabla anterior se relacionan todos los pagos acumulados hasta la fecha de la ejecución del proyecto, donde se evidencia sincronización en los aplicativos de seguimiento.

Gráfica de avance financiero del proyecto:

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA



10.2 CONSOLIDADO DE ODP PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO

No de ODP presentadas	VALOR TOTAL	Fecha Máxima de pago	Presupuestal	No presupuestal	Valor Total
2	\$ 1.418.998	29/05/2026	\$ 1.418.998	\$ 0	\$ 1.418.998
Total	\$ 1.418.998	-	\$ 1.418.998	\$ 0	\$ 1.418.998

Teniendo en cuenta los documentos allegados por la entidad ejecutora, durante el periodo reporta el pago 2 órdenes de pago presupuestales por un valor total de **\$1.418.998M/CTE**, consignada en los anexos 3 y 4, los cuales tienen como fecha máxima de pago 29 de MAYO de 2026, y conforme a lo reportado en los archivos de seguimiento financiero autorizados por la supervisión (Derrotero y SPGR);

A continuación, se detalla la información de las ODP presupuestal allegada:

ITEM	NOMBRE DEL PROVEEDOR	ORDEN DE PAGO ODP	VALOR ORDEN DE PAGO	FECHA MAXIMA DE PAGO
1	AMALIA AGUILERA PEÑA	224550026	\$ 481.000,00	29/05/26
2	PLOTTER ART	224550226	\$ 937.998,00	29/05/26

Nota: Desde el análisis técnico realizado se revisó la orden de pago presupuestal relacionada en la tabla, remitiéndose aval para continuar con el trámite, sin presentarse observaciones. Sin embargo ala fecha de elaboración del presente informe las órdenes de pago se encontraban en proceso de subsanación por solicitud del componente financiero.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SUPERVISIÓN

CONCLUSIONES:

En concordancia con la Constitución Política de Colombia, el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 55 de la Ley 2056 del 2020, la guía de supervisión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), las normas del Sistema General de Regalías (SGR) y demás normas concordantes para el buen cumplimiento de la ejecución de los recursos del SGR de los proyectos de las entidades ejecutoras privadas, la SUPERVISIÓN del proyecto de inversión identificado con el BPIN 2020000100571 ha construido el presente informe observando el periodo comprendido entre 01 y 30 de ABRIL de 2026.

Así las cosas y de manera general se evidencia el cumplimiento de gran parte de la normativa aplicable por parte de la ENTIDAD EJECUTORA con ocasión a la ejecución del proyecto de inversión; se verifica el cumplimiento con la metodología del proyecto, el cual fue estructurado a partir de dos objetivos específicos articulados con las actividades programadas. Sin embargo, teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 en su artículo 84 "(...) Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente" **a continuación se enumeran una serie de observaciones, que deben ser subsanadas en el marco del informe parcial de ejecución del próximo periodo presentado por la ENTIDAD EJECUTORA ante la SUPERVISIÓN:**

**INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTeI) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)
EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA**

1. Se le solicita a la ENTIDAD EJECUTORA verificar lo correspondiente a la ejecución física reportada en la plataforma GESPROY-SGR de **99,59%**, del mismo modo verificar el porcentaje **99,58%** correspondiente al porcentaje acumulado ejecutado evidenciado en el informe de ejecución, el cual se encuentra por encima en un **0,01%** frente al aprobado por la supervisión el cual es **99,22%**. **Se debe realizar la revisión, ajustes e informar a la SUPERVISIÓN en el marco del informe de ejecución parcial de próximo periodo (1).**
2. Se solicita a la ENTIDAD EJECUTORA que para el próximo periodo verifique los pagos migrados en aplicativos GESPROY y SPGR, en aras de verificar la diferencia que se encuentran en ambos aplicativos. **Esta información debe ser remitida a la SUPERVISIÓN en el marco del informe de ejecución parcial de próximo periodo (2).**
3. Se le solicita a la ENTIDAD EJECUTORA desarrollar e incorporar cuadro donde se evidencie metas e indicadores de los objetivos y los productos en aras de realizar seguimiento a cumplimiento en objetivo general y específico. **Esta información debe ser remitida a la SUPERVISIÓN en el marco del informe de ejecución parcial de próximo periodo (3).**
4. **Se solicita a la Entidad Ejecutora atender las observaciones relacionadas en el presente informe (4).**
5. Se debe, separar la ejecución de los rubros de contrapartida con los rubros de SGR, lo que no ocurre en el documento allegado por la entidad ejecutora (POA ACTUALIZADO-2) donde se combina en el apartado financiero la ejecución de ambos rubros sin permitir el debido seguimiento de la supervisión. En la próxima mesa de seguimiento mensual se deberá realizar una consolidación detallada por periodos de los recursos de contrapartida reportados en la ejecución del proyecto, que se reportará en el próximo informe de avance.
6. **Se solicita a la Entidad Ejecutora cumplir con la localización específica de la Alternativa de Solución, teniendo en cuenta lo establecido en la MGA del proyecto aprobado (5).**

Respecto a la generalidad del proyecto, se evidencia el cumplimiento de toda la normativa general y particular contractual vigente, según ejecución y estado del proyecto, cumpliendo con la metodología del proyecto el cual es estructurado a partir de dos objetivos específicos articulados con una serie de actividades.

RECOMENDACIONES:

Conforme a lo expuesto, se recomienda a la Entidad ejecutora tener presente lo siguiente para el próximo informe:

- Se recomienda a la ENTIDAD EJECUTORA tener presente lo indicado en el artículo 64 de la Ley 2056 de 2020, en el cual las entidades que ejecuten recursos del SGR, deben garantizar la participación ciudadana para el control social del proyecto. Por lo anterior, es importante que se realicen acciones por la ENTIDAD EJECUTORA en este caso, durante el ciclo de la ejecución y cierre del proyecto; para facilitar el fortalecimiento de transparencia y propiciar espacios de participación ciudadana, a través de la promoción del control social participativo (comunidad, beneficiarios y demás actores que tengan relación con el proyecto). Estos ejercicios de participación ciudadana deben quedar registrados en el módulo programación/hitos de GESPROY-SGR y adicional a esto, debe remitir los respectivos soportes a la SUPERVISIÓN en los informes de ejecución mensual.
- Se recomienda a la ENTIDAD EJECUTORA anexar los soportes realizados durante el mes que se está reportando de manera ordenada y numerada, en donde se evidencie la gestión realizada para avanzar con la actividad relacionada, cada informe debe relacionar, nombre de la persona responsable del entregable, firma y fecha de elaboración, así como las ilustraciones o fotos deben venir con pie de página que permita conocer la ubicación y la fecha cuando fue tomada.
- Se recomienda la ENTIDAD EJECUTORA hacer la revisión en la plataforma GESPROY-SGR para que la programación coincida con lo establecido en el POA y estos a su vez coincidan con lo aprobado en la MGA. Así mismo, se recomienda a la entidad hacer revisión constante del aplicativo GESPROY-SGR, ya que es probable que en algunas ocasiones no migre completamente la información desde el SGPR y se emitan alertas que pueden generar distorsiones en la ejecución del proyecto. Se recuerda a la entidad que según el acuerdo 07 de 2022 de la comisión rectora es responsabilidad de la entidad mantener actualizada la información del proyecto de inversión en los aplicativos dispuestos para tal fin.
- Los contratos suscritos durante la ejecución del proyecto deben de cumplir con los lineamientos establecidos en la Circular conjunta 0033-4 del 22 de diciembre de 2021 expedido por la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación, en el numeral 5: "Garantizar la publicación oportuna una y completa de la información etapa precontractual en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II (de conformidad con el régimen jurídico que le aplique) de los procedimientos requeridos para la ejecución del proyecto de inversión, así como interventoría cuando haya lugar a ello, dentro de los términos legales exigidos para SECOP II (hasta 3 días hábiles) y para SECOP II (de manera inmediata), de conformidad con lo establecido en el literal k del artículo 1.2.10.1.4 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el decreto 804 de 2021 así como en cumplimiento de la circular número 17 de 2021 de la procuraduría general de la nación."
- Se recomienda a la ENTIDAD EJECUTORA solicitar el reintegro de las deducciones realizadas con el objeto de que puedan cumplir con el pago de acuerdo con el calendario tributario, a través de las órdenes de pago NO Presupuestales
- Se recomienda a la ENTIDAD EJECUTORA adjuntar los soportes o anexos con título, fecha del periodo que están reportando, y nombre de quien elabora.
- Le recordamos que el desarrollo de la respuesta a cada una de las solicitudes que remita la ENTIDAD EJECUTORA está sujeto a un procedimiento administrativo el cual debe observar unas etapas y plazos reglamentarios y en todo caso de Ley.
- La SUPERVISIÓN le recuerda a la ENTIDAD EJECUTORA que es su deber archivar y conservar la totalidad de la documentación que soporta la ejecución, observando estricto cumplimiento de las normas vigentes de archivo en Colombia y en las condiciones que permitan su fácil acceso y consulta cuando sea requerida por esta SUPERVISIÓN, las entidades de control o autoridad competente.
- Se recomienda al líder del proyecto y representante legal revisar en su totalidad el presente informe integral de SUPERVISIÓN y comunicar a la SUPERVISIÓN las aclaraciones que considere pertinentes. Cumpliendo con cada una de las solicitudes de subsanación realizadas por la SUPERVISIÓN durante el horizonte de ejecución del proyecto de inversión.

- Se solicita a la entidad ejecutora lo siguiente en el aplicativo GESPROY:

- ✓ Completitud de la información de la pestaña de contratos.
- ✓ Ejecución física registrada hasta el último periodo.
- ✓ "Aprueba y Envía" hasta el último periodo.
- ✓ Información de cada contrato registrado (acta de inicio, pólizas, actas de liquidación, etc.)
- ✓ Información de beneficiarios y sostenibilidad
- ✓ Programación de los ejercicios de control social. Pestaña programación/Hitos.

INFORME INTEGRAL DE SUPERVISIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (ACTel) DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) EJECUTADOS POR ENTIDADES DE NATURALEZA JURÍDICA PRIVADA

COMO RECOMENDACIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN A LA ENTIDAD EJECUTORA y ADICIONALES AL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ EN LOS PRÓXIMOS INFORMES DE EJECUCIÓN SOPORTAR EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

- Impacto a los beneficiarios del proyecto (cumplimiento de la población objetivo y caracterización demográfica de la población objetivo contenidas en la MGA). Sostenibilidad del Proyecto (soporte de las estrategias de sostenibilidad).
- Indicadores de productos – Medios de verificación.
- Cumplimiento Control social (Qué ejercicios de control social realizaron y las evidencias).
- Cumplimiento del modelo de gobernanza (Evidencias del seguimiento).
- Cumplimiento de las demandas territoriales sobre las cuales se presentó el proyecto a la convocatoria.
- Balance físico y financiero por actividades y de contratos suscritos en el marco del proyecto de inversión.
- Gestión sobre cierre y liquidación de contratos.
- Análisis de todas las entidades cooperantes (recursos al proyecto en contrapartida especie/ efectivo).
- Gestión documental de todo el proyecto de inversión.
- Relación de los bienes y servicios adquiridos derivados de la ejecución del proyecto. Equipos/insumos, etc. (Si aplica: Actas de entrega debidamente firmadas, Actas de recibo a satisfacción por parte de los receptores de los bienes/servicios, Facturas de las compras, y demás soportes de adquisiciones).
- Análisis de licencias y permisos necesarios para el proyecto de inversión.
- Bitácora de los ajustes o modificaciones decididas por el ejecutor en el marco del proyecto con sus debidas justificaciones técnicas, jurídicas y financieras.
- Aporte de las actividades al componente de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la convocatoria de la cual se derivan los recursos del SGR para la financiación de este proyecto.
- La tabla de recopilación de porcentajes tomados de los informes de ejecución mensuales y de los informes de supervisión firmados y notificados por la supervisión.
- La entidad ejecutora deberá poner en conocimiento de la supervisión los requerimientos del DNP o entes de control en el marco de la ejecución del proyecto (y la respuesta de la entidad ejecutora en caso de requerimiento por estas entidades).
- Análisis de los Derechos de Propiedad Intelectual derivados del proyecto de inversión.
- Con relación al desarrollo metodológico del proyecto de inversión se solicita a la entidad ejecutora soportar la ejecución del proyecto de manera organizada y consecuente con el documento técnico aprobado por OCAD-ACTel-SGR.
- Se solicita a la ENTIDAD EJECUTORA radicar los informes de ejecución técnicos y financieros cumpliendo los lineamientos de los 3 primeros días (calendario) de cada mes, a través de los canales dispuestos para tal fin ventanillaexterna@minciencias.gov.co y con copia a los correos olgonzalez@minciencias.gov.co, dppadilla@minciencias.gov.co; en caso de no querer dejar sin restricción el acceso a la información (lo cual podría ser razonable según el tipo de información), el permiso de acceso se lo brinden a estos correos electrónicos. Lo anterior, a fin de facilitar la generación y asignación de números de radicado tanto al informe de ejecución como de las evidencias adjuntas de sus proyectos.

12. ANEXOS SOPORTES DE LA SUPERVISIÓN

Las evidencias del desarrollo de las actividades de supervisión reposan en el expediente 20200170691200546E virtual del Sistema de Gestión Documental – ORFEO/ AZ Digital del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

13. FIRMAS

 DIANA PATRICIA PADILLA CABRERA Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	OMAR LEONARDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Regional Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Técnico Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación
JOHN JAIRO JURADO CORONELL Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Financiero Ministerio de Ciencia Tecnología	MADIVA MISULA PÉREZ DURÁN Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Jurídico Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	CARLOS YAMEL ROJAS ORTIZ Contratista Apoyo a la Supervisión SGR Nacional Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR AZSIGN

CAROLINA OTILIA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados Financiados SGR – Ejecutores Naturaleza Privada
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

La Supervisora actual ejerce esta actividad desde el 15 de julio de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución No. 0477 del 15 de julio de 2025.